



# PREMIOS CAJACANARIAS 2025

**PREMIO CAJACANARIAS DE FOTOGRAFÍA Cebrián-Poldo Cebrián 2025**  
**Plazo de inscripción abierto hasta las 14:00h (hora canaria) del viernes**  
**23 de mayo de 2025**

## **BASES**

### **CONVOCATORIA:**

Podrán concurrir las personas mayores de edad, naturales o residentes en Canarias. Aquellos que hubiesen resultado ganadores del Premio CajaCanarias de Fotografía en ediciones anteriores, no podrán concurrir al mismo, suponiendo su exclusión inmediata del certamen, aunque su trabajo resultara ganador.

### **PREMIO**

Se otorgará un único premio de 3.000,00 euros, sujeto a las normas fiscales vigentes. Su importe se ingresará en cuenta bancaria. El premio podrá ser declarado desierto y en ningún caso ex aequo.

### **TEMA, MODALIDAD Y TÉCNICA**

El tema es de libre elección, y las fotografías deberán presentarse en formato digital.

### **CONDICIONES**

1. El trabajo presentado debe mantenerse inédito hasta realizarse la **Exposición de Seleccionados**.
2. Las obras presentadas deben ser inéditas, haberse realizado en los dos últimos años y no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso, exhibidas en alguna exposición, ni publicadas en ningún otro formato físico o digital.
3. Cada concursante presentará una serie fotográfica, compuesta por un mínimo de 4 y un máximo de 6 fotografías. Cada fotografía llevará el mismo título de la serie, seguido de numeración (Ej.: título.1, título.2, título.3, etc.)
4. Los archivos deben tener una resolución mínima de 300 ppp., en formato jpg., un tamaño de archivo máximo de 20 Mb y un tamaño de la fotografía donde la suma de la base y la altura no supere los 100 cm.
5. Cada persona solo podrá realizar una inscripción al presente premio.
6. Una vez entregado el material a concurso, el inscrito no podrá modificarlo, retirarlo ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.
7. La omisión de cualquiera de los datos requeridos en estas bases supondrá la descalificación del concursante.

### **PRESENTACIÓN, ENVÍO Y PLAZOS DE ENTREGA**

Se presentará la serie fotográfica en archivo digital, a través de la página web **[www.cajacanarias.com](http://www.cajacanarias.com)**, rellenando el formulario correspondiente de inscripción en el premio, e indicando el título de la serie.

En un sobre aparte, debidamente cerrado, deberán incluirse los siguientes datos:

1. **En el exterior del sobre debe figurar únicamente:**
  - “Premio de Fotografía Fundación CajaCanarias 2025”
  - Título de la serie fotográfica.
  
2. **En el interior del sobre deberán incluirse:**
  - Nombre y apellidos.
  - Fotocopia del DNI, NIE o documento acreditativo de su residencia en Canarias.
  - Domicilio, teléfono y correo electrónico.
  - Breve currículum del autor.
  - Declaración jurada de autoría (descargable en la web), debidamente cumplimentada y firmada.
  - Ficha técnica incluyendo imágenes, y comentario sobre la serie fotográfica presentada al concurso.

Dicho sobre se presentará físicamente o remitirá por correo certificado a la Fundación CajaCanarias, Plaza del Patriotismo nº 1, 2ª planta – 38002, Santa Cruz de Tenerife, debiendo tener entrada en dicha sede, o siendo emitidos por correo certificado, **antes de las 14:00 h (hora canaria) del 23 de mayo de 2025.**

#### **JURADO**

El jurado del presente Premio de Fotografía 2025 estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y su fallo será inapelable.

El jurado elegirá, entre los trabajos presentados a concurso, varias series fotográficas y hasta un máximo de tres finalistas para conformar la **Exposición de Seleccionados**, que se darán a conocer a través de la página web: [www.cajacanarias.com](http://www.cajacanarias.com), y en la propia exposición que tendrá lugar en el Espacio Cultural CajaCanarias de Santa Cruz de Tenerife, en los meses de junio y julio de 2025.

El fallo del jurado se hará público en la **Gala de Premios CajaCanarias 2025**, así como a través de la página web: [www.cajacanarias.com](http://www.cajacanarias.com), antes del 28 de febrero de 2026.

#### **EXHIBICIÓN**

La Fundación CajaCanarias, ofrece al ganador la posibilidad de llevar a cabo una exposición individual, estando su ejecución supeditada al presupuesto que la Fundación CajaCanarias designe a tal efecto, en un plazo no superior a los dos años posteriores a la concesión del premio. La exposición se realizaría con los trabajos en formato físico que disponga el ganador.

El galardonado acepta que la Fundación CajaCanarias pueda exponer su proyecto, y que sus obras sean exhibidas en la página web de esta entidad.

#### **OBRA PREMIADA**

Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Fundación CajaCanarias, que se reserva todos los derechos sobre los mismos, incluidos los de exhibición, reproducción y difusión.

#### **DEVOLUCIÓN**

Por razones de seguridad y confidencialidad, los archivos digitales y físicos de los trabajos no premiados serán destruidos por la Fundación CajaCanarias, una vez finalizado el proceso del

concurso. Las obras elegidas para participar en la Exposición de Seleccionados se entregarán una vez finalizada la muestra, a excepción de las obras finalistas, que permanecerán en la Fundación CajaCanarias hasta la celebración de la Gala de Premios CajaCanarias 2025.

## **ACEPTACIÓN**

La presentación a la convocatoria de Premios CajaCanarias 2025, supone el conocimiento y conformidad con las bases publicadas por la Fundación CajaCanarias. Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizadora de la convocatoria, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta C.P. 38002, Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria de los Premios conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro. La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento. Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.*